

## RESOLUCION DEA N° 06/2022

SANTIAGO, abril 26 de 2022

Con esta fecha el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos Dr. Fernando Mönckeberg Barros (INTA) de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente Resolución.

### VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, Ministerio de Educación, D.U. N° 1937 de 1983, D.U. N° 1923 de 2018, Decreto Presupuesto N° 1444 de 2019, Decreto N° 4564 de 1984, modificado por D.U. N° 0045292 de 2012.

### CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la profesora Ana María Ronco Macchiavello en referencia a cancelar pago de Manutención Complementaria para 3 alumnos del Programa de Doctorado en Nutrición y Alimentos de la Universidad de Chile -individualizados más abajo- quienes se encuentran realizando su estadía de perfeccionamiento.

La importancia para la Universidad de Chile en el ámbito de la investigación científica y docente en el trabajo de proyectos en conjunto.

El financiamiento será ejecutado con los fondos del Proyecto de Internalización UCH-1866 enmarcada en la “Convocatoria a Pasantías de Investigación DOCNUTAL 2021” (Centro de Costo N° 7326), en conformidad al presupuesto señalado que asciende a \$ 3.000.000 (Tres Millones).

La importancia de este pago complementario es debido a que, en las condiciones económicas actuales en el mundo, los montos calculados y otorgados inicialmente para estas pasantías se hacen insuficientes para cubrir las necesidades de cada uno de los estudiantes en el extranjero y los montos calculados fueron durante el segundo semestre del año 2021.

Los alumnos seleccionados son:

Nombre	Rut	Lugar
Macarena Ortiz	17.270.568-5	Instituto Karolinska, Suecia
Juan Carlos Bórquez	18.551.676-8	Universidad de Barcelona, España
Christine Kreindl	16.765.023-6	Universidad de Génova, Italia

**RESUELVO:**

Cancelar un pago de \$ 1.000.000 (Un Millón de pesos) para cada alumno por el concepto de Manutención Complementaria.

El financiamiento será con cargo al Centro de Costo N° 7326, DOCNUTAL y se imputará al gasto correspondiente al Título A, subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario.

Regístrese y Comuníquese,

**PROF. FRANCISCO PEREZ BRAVO**  
**DIRECTOR INTA**

Santiago, 26 de Abril de 2022

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución, en el Decreto Supremo N° 180 de 1987, del Ministerio de Hacienda, certifico que a la fecha del presente documento, la institución, cuenta con el presupuesto para el financiamiento indicado en la Resolución N° 06 presentada por la Profesora Ana María Ronco Macchiavello, que autoriza el pago de manutención complementaria para 3 alumnos del Programa de Doctorado en Nutrición y Alimentos de la Universidad de Chile quienes se encuentran realizando su estadía de Perfeccionamiento.

Los alumnos son: Macarena Ortiz, Rut.: 17.270.568-5; Juan Carlos Bórquez, Rut.: 18.551.676-8; Christine Kreindl, 16.765.023-6.

La importancia para la Universidad de Chile es la convocatoria de esta actividad académica en el ámbito de la investigación científica y docente.

El financiamiento será ejecutado con los fondos del Proyecto de Internalización UCH-1866 enmarcada en la "Convocatoria a Pasantías de Investigación DOCNUTAL 2021" Centro de Costo N° 7326, en conformidad al presupuesto señalado que asciende a \$ 3.000.000 (Tres Millones).

---

Juan Leiva Ortiz  
Director Económico y Administrativo (S)

JLO/mvm



Maria  
Magdalena  
Gandolfo  
Gandolfo  
Gandolfo

Firmado digitalmente por Maria Magdalena Gandolfo  
Fecha: 2022.03.16 09:47:10 -03'00'

## RESOLUCION DEA N° 02/2022

SANTIAGO, Febrero 28 de 2022

Con esta fecha el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos Dr. Fernando Mönckeberg Barros (INTA) de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente Resolución.

### VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, Ministerio de Educación, D.U. N° 1937 de 1983, D.U. N° 1923 de 2018, Decreto Presupuesto N° 1444 de 2019, Decreto N° 4564 de 1984, modificado por D.U. N° 0045292 de 2012.

### CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la profesora Ana María Ronco Macchiavello en referencia a cancelar Ayuda de viaje a la Srta. Macarena Paz Ortiz Manrique, Cédula de Identidad N° 17.270.568-5, alumna del Programa de Doctorado en Nutrición y Alimentos de la Universidad de Chile, quien realizará una pasantía en el Departamento de Fisiología y Farmacología del Instituto Karolinska en Estocolmo, Suecia, con la Dra. Qiaolin Deng, quien investiga cómo los efectos parentales transmiten a la descendencia a través de la programación del desarrollo, proceso conocido como herencia epigenética.

Esta estadía se llevará a efecto desde el 31 de Marzo hasta el 08 de Junio de 2022.

La importancia para la Universidad de Chile es la convocatoria de esta actividad académica en el ámbito de la investigación científica y docente.

El financiamiento será ejecutado con los fondos del Proyecto de Internalización UCH-1866 enmarcada en la "Convocatoria a Pasantías de Investigación DOCNUTAL" (Centro de Costo N° 7326), en conformidad al presupuesto señalado que asciende a \$ 3.200.000 (Tres millones doscientos mil pesos).

### RESUELVO:

Cancelar ayuda de viaje los siguientes ítems:

Ayuda de Viaje	\$ 1.330.342.-
Pasajes Aéreos (incluido seguro)	\$ 1.869.658.-
Total	\$ 3.200.000.-

El financiamiento será con cargo al Centro de Costo N° 7326, DOCNUTAL y se imputará al gasto correspondiente al Título A, subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario.

Regístrese y Comuníquese.

Francisco  
Perez Bravo

Digitally signed by Francisco  
Perez Bravo  
DN: cn=Francisco Perez Bravo,  
o=INTA, ou=Director INTA,  
email=fperez@inta.uchile.cl,  
c=CL  
Date: 2022.03.01 16:34:26 -03'00'

PROF. FRANCISCO PEREZ BRAVO  
DIRECTOR INTA



Maria  
Magdalen  
a Gandolfo  
Gandolfo

Firmado  
digitalmente por  
Maria Magdalena  
Gandolfo  
Fecha: 2022.03.16  
09:47:53 -03'00'

## RESOLUCION DEA N° 03/2022

SANTIAGO, Marzo 01 de 2022

Con esta fecha el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos Dr. Fernando Mönckeberg Barros (INTA) de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente Resolución.

### VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, Ministerio de Educación, D.U. N° 1937 de 1983, D.U. N° 1923 de 2018, Decreto Presupuesto N° 1444 de 2019, Decreto N° 4564 de 1984, modificado por D.U. N° 0045292 de 2012.

### CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la profesora Ana María Ronco Macchiavello en referencia a cancelar Ayuda de viaje al Sr. Juan Carlos Bórquez Pérez, Cédula de Identidad N° 18.551.676-8, alumno del Programa de Doctorado en Nutrición y Alimentos de la Universidad de Chile, quien realizará una pasantía en el Departamento de Bioquímica y Biomedicina Molecular, Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona, a cargo de la Dra. María Isabel Hernández-Alvarez.

Esta estadía se llevará a efecto por el período de 3 meses, desde el 01 de Abril al 30 de Junio de 2022.

La importancia para la Universidad de Chile es la convocatoria de esta actividad académica en el ámbito de la investigación científica y docente.

El financiamiento será ejecutado con los fondos del Proyecto de Internalización UCH-1866 enmarcada en la "Convocatoria a Pasantías de Investigación DOCNUTAL" (Centro de Costo N° 7326), en conformidad al presupuesto señalado que asciende a \$ 4.200.000 (Cuatro millones doscientos).

### RESUELVO:

Cancelar ayuda de viaje los siguientes ítems:

Ayuda de Viaje	\$ 2.749.361.-
Pasajes Aéreos (incluido seguro)	\$ 1.450.639.-
Total	\$ 4.200.000.-

El financiamiento será con cargo al Centro de Costo N° 7326, DOCNUTAL y se imputará al gasto correspondiente al Título A, subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario.

Regístrese y Comuníquese,

Francisco  
Perez Bravo

Digitally signed by Francisco  
Perez Bravo  
DN: cn=Francisco Perez Bravo,  
o=INTA, ou=Director INTA,  
email=fperez@inta.uchile.cl,  
c=CL  
Date: 2022.03.01 16:04:32 -03'00'

PROF. FRANCISCO PEREZ BRAVO  
DIRECTOR INTA



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos  
Doctor Fernando Monckeberg Barros

Maria  
Magdalena  
Gandolfo  
Gandolfo  
Firmado digitalmente por Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo  
Fecha: 2022.03.21 17:58:25 -03'00'

## RESOLUCION DEA N° 04/2022

SANTIAGO, Marzo 14 de 2022

Con esta fecha el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos Dr. Fernando Mönckeberg Barros (INTA) de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente Resolución.

### VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, Ministerio de Educación, D.U. N° 1937 de 1983, D.U. N° 1923 de 2018, Decreto Presupuesto N° 1444 de 2019, Decreto N° 4564 de 1984, modificado por D.U. N° 0045292 de 2012.

### CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la profesora Ana María Ronco Macchiavello en referencia a cancelar ayuda de viaje a la Srta. Christine Stephanie Kreindl Villagra, Cédula de Identidad N° 16.765.023-6, alumna del Programa de Doctorado en Nutrición y Alimentos de la Universidad de Chile, quien realizará una pasantía en el Departamento de Informática, Bioingeniería, Robótica e Ingeniería de Sistemas, Grupo de Neuroingeniería y Bionanotecnología en la Universidad de Génova, a cargo del Profesor Roberto Raiteri, Ph.D.

Esta estadía se llevará a efecto por el período de 3 meses, desde el 24 de Abril al 06 de Agosto de 2022, donde sus objetivos estarán centrados en a) aplicar la microscopía de fuerza atómica sobre colágeno sometido a la acción de metilglioxal y la lisil-oxidasa para medir la rigidez de colágeno; b) determinar el efecto de seleno-compuestos y fitoquímicos sobre el entrecruzamiento del colágeno inducido por metilglioxal y lisil oxidasa.

La importancia para la Universidad de Chile es la convocatoria de esta actividad académica en el ámbito de la investigación científica y docente.

El financiamiento será ejecutado con los fondos del Proyecto de Internalización UCH-1866 enmarcada en la "Convocatoria a Pasantías de Investigación DOCNUTAL" (Centro de Costo N° 7326), en conformidad al presupuesto señalado que asciende a \$ 4.200.000 (Cuatro millones doscientos mil).

### RESUELVO:

Cancelar ayuda de viaje los siguientes ítems:

Ayuda de Viaje	\$ 2.032.943.-
Pasajes Aéreos (incluido seguro)	\$ 1.967.057.-
Seguro de viaje	\$ 200.000.-
Total	\$ 4.200.000.-

El financiamiento será con cargo al Centro de Costo N° 7326, DOCNUTAL y se imputará al gasto correspondiente al Título A, subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario.

Regístrese y Comuníquese,

Francisco  
Perez Bravo

Digitally signed by Francisco  
Perez Bravo  
DN: cn=Francisco Perez Bravo,  
o=INTA, ou=Director INTA,  
email=fperez@inta.uchile.cl,  
c=CL  
Date: 2022.03.16 10:10:44 -03'00'

PROF. FRANCISCO PEREZ BRAVO  
DIRECTOR INTA